



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 360/2017

CONSIDERANDO:

Que, El Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, Deberes y atribuciones del Consejo Universitario, dispone:

cc) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable";

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2017-316-OF, de fecha 3 de julio de 2017, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, informa que el Consejo Académico Universitario en sesión efectuada el 27 de junio de 2017, conoció el oficio N°UTMACH-DACD-2017-233-OF, con el que se informa los resultados de la implementación de los rediseños aprobados y de las consultas al CES para su ejecución 2017., adoptando la siguiente resolución:

"Resolución N° 067-VR-ACD/2017

Poner en consideración de su autoridad y por su intermedio al H. Consejo Universitario el oficio N° °UTMACH-DACD-2017-233-OF, suscrito por la Lcda. Gisela León García, Directora Académica, quien informa los resultados de la implementación de los rediseños aprobados y de las consultas al CES para su ejecución 2017".

Que, leída que fuera la notificación y resolución precedente, este Órgano Colegiado,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECTORA ACADEMICA MEDIANTE OFICIO N°UTMACH-DACD-2017-233-OF, Y TRASLADADO A ESTE ORGANISMO MEDIANTE RESOLUCION DE CONSEJO ACADEMICO UNIVERSITARIO N° 067/2017, LOS QUE SE ANEXAN COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO 2.- AUTORIZAR A LA DIRECCION ACADEMICA LA EJECUCION DE LO INFORMADO.

DISPOSICION GENERAL.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General de la UTMACH.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 360/2017

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a Rectorado, Vicerrectorado Académico, Decano Unidades Académicas de Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ingeniería Civil, Ciencias Agropecuarias.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 25 de julio de 2017

Machala, 25 de julio de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General UTMACH